

Caldas, 21 de noviembre de 2025

Señores

SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Dirección de Calidad para la Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá

Asunto: Justificación aprobada por la autoridad interna competente de la Corporación Universitaria Lasallista en Caldas – Antioquia, para el incremento del valor de los derechos pecuniarios 2026.

En cumplimiento de lo consagrado en el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992, el Decreto 0110 de 14 de enero de 1994: Por el cual se establecen criterios para la inspección y vigilancia respecto a los derechos pecuniarios en las instituciones de educación superior de carácter privado y en atención a lo establecido en la Resolución 19591 de 27 de septiembre de 2017, me permito notificar los aspectos que argumentan el incremento de los derechos pecuniarios para la vigencia de 2026 en la Corporación Universitaria Lasallista en Caldas – Antioquia, a partir de las **decisiones adoptadas por el Consejo Superior, en sesión de 19 de noviembre de 2025, en relación con los derechos de matrícula y otros valores por razones académicas para 2026**, mediante las Resoluciones:

- **CS - 403 de 19 de noviembre de 2025**, por la cual se establecen los derechos de matrícula para los estudiantes nuevos de los programas de pregrado.
- **CS - 404 de 19 de noviembre de 2025**, por la cual se establecen los derechos de matrícula para los estudiantes antiguos de los programas de pregrado.
- **CS - 405 de 19 de noviembre de 2025**, por la cual se establecen los valores por otras razones académicas.

Justificación de incremento por encima del 5.51%

Este documento integra las razones estratégicas, operativas y de inversión que justifican la decisión institucional de ajustar el porcentaje definido de un incremento 5.51% al 6,50%, especialmente en:

1. Inversiones en infraestructura tecnológica.
2. Actualización de equipos en Clínica Veterinaria Lasallista.
3. Consolidación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad – SIAC.

Inversiones en Infraestructura Tecnológica y Cableado

A partir del segundo período académico de 2025, la Institución inició una inversión significativa en la actualización del cableado estructurado y en la modernización de la infraestructura tecnológica, articulada a la proyección del crecimiento de la oferta de servicios virtuales en las funciones sustantivas.

Esta inversión incluye:

- Renovación de redes internas para asegurar mayor velocidad, estabilidad y seguridad.
- Actualización de puntos de red, infraestructura pasiva y activa.
- Adecuaciones necesarias para soportar nuevos sistemas académicos, administrativos y de analítica institucional.

Estas acciones fortalecen la capacidad tecnológica institucional y responden al aumento continuo de la demanda de servicios digitales, clases híbridas, sistemas de evaluación, plataformas académicas y conectividad de alta disponibilidad.

Inversiones en la actualización de equipos en la Clínica Veterinaria Lasallista

La modernización de la Clínica Veterinaria Lasallista, creada en 2009 como centro de apoyo al programa de Medicina Veterinaria, que ha iniciado su proceso de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad, representa una de las inversiones más relevantes del periodo, dado su impacto en:

- La actualización de espacios, laboratorios, áreas de hospitalización y zonas de atención.
- El fortalecimiento de estándares exigidos por entes reguladores.

Estas inversiones garantizan condiciones reales de aprendizaje práctico y una experiencia formativa alineada con los requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional y de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas AIUL - IALU.

Implementación de Resultados del SIAC

A partir del proceso de diagnóstico, rediseño y consolidación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad – SIAC, la Institución asumió compromisos transversales que requieren inversión directa, tales como:

- Estandarización de procesos académicos y administrativos.
- Capacitación de equipos académicos y administrativos.
- Desarrollo de instrumentos de evaluación, seguimiento y mejora continua.
- Fortalecimiento del sistema de información para la toma de decisiones.

La implementación del SIAC, además de ser un requisito para el aseguramiento de la calidad, es una condición para la sostenibilidad institucional, la mejora continua y el cumplimiento de los compromisos con organismos de control y acreditación.

**PROYECCIÓN DE NÚMERO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO E INGRESOS
AÑO 2026**

PROGRAMAS ACADÉMICOS	SEMESTRE 1 DE 2026			SEMESTRE 2 DE 2026			Total diferencial ingresos año 2026 proyectados con incremento 6,50% Aprobado Consejo Superior
	Número de estudiantes proyectado	Total ingresos proyectados con incremento IPC 5,51%	Total ingresos proyectados con incremento 6,50% Aprobado Consejo Superior	Número de estudiantes proyectado	Total ingresos proyectados con incremento IPC 5,51%	Total ingresos proyectados con incremento 6,50% Aprobado Consejo Superior	
Administración de Empresas Agropecuarias	78	\$452.410.011	\$456.654.973	93	\$532.298.638	\$537.293.195	\$9.239.518
Medicina Veterinaria	704	\$6.672.217.769	\$6.734.823.168	634	\$5.982.607.955	\$6.038.742.746	\$118.740.190
Zootecnia	138	\$855.972.662	\$864.004.251	136	\$844.121.274	\$852.041.662	\$15.951.976
Comunicación y Periodismo	107	\$577.211.588	\$582.627.562	74	\$405.807.504	\$409.615.194	\$9.223.665
Derecho	114	\$541.702.063	\$546.784.852	107	\$509.415.801	\$514.195.647	\$9.862.636
Psicología	266	\$1.260.147.936	\$1.271.971.900	253	\$1.199.861.176	\$1.211.119.470	\$23.082.258
Licenciatura en Educación Infantil	75	\$262.858.356	\$265.324.755	71	\$249.239.526	\$251.578.140	\$4.805.013
Ingeniería Ambiental	66	\$354.583.750	\$357.910.808	65	\$349.560.917	\$352.840.846	\$6.606.987
Ingeniería de Alimentos	52	\$279.358.005	\$281.979.220	54	\$289.334.626	\$292.049.452	\$5.336.041
Ingeniería Industrial	59	\$290.676.251	\$293.403.665	59	\$290.676.251	\$293.403.665	\$5.454.829
Ingeniería Informática	134	\$719.570.368	\$726.322.094	112	\$606.871.678	\$612.565.953	\$12.446.002
Administración de Empresas (Presencial - Virtual)	68	\$298.321.790	\$301.120.942	70	\$307.127.232	\$310.009.006	\$5.680.926
Total	1.861	\$12.565.030.549	\$12.682.928.191	1.728	\$11.566.922.577	\$11.675.454.976	
CÁLCULO DIFERENCIAL ENTRE INCREMENTO IPC (5,51%) E INCREMENTO APROBADO CONSEJO SUPERIOR (6,50%)			\$117.897.642			\$108.532.398	\$226.430.041

VALORES POR RAZONES ACADÉMICAS

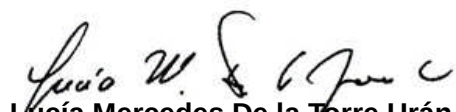
	Total ingresos proyectados con incremento IPC 5,51%	Total ingresos proyectados con incremento 6,50% Aprobado Consejo Superior	CÁLCULO DIFERENCIAL ENTRE INCREMENTO IPC (5,51%) E INCREMENTO APROBADO CONSEJO SUPERIOR (6,50%)
VALORES POR RAZONES ACADÉMICAS	716.287.723	\$723.008.648	\$6.720.925

TOTAL DIFERENCIAL	\$233.150.966
--------------------------	----------------------

**DESTINACIÓN DE RECURSOS A OBTENER COMO DIFERENCIAL ENTRE EL
INCREMENTO DEL 5,51% Y EL INCREMENTO DEL 6,50%**

Pilar Estratégico Plan de Desarrollo	Detalle inversión	Unidad Académica / Administrativa	Valor de la inversión
Pilar 1. Ecosistema de Innovación y Calidad Académica. Proyecto 3. Innovación en la Enseñanza y Aprendizaje	Compra de ecógrafo portátil para prácticas	Programa de Medicina Veterinaria	\$20.000.000
	Compra cámara de oxígeno	Clinica Veterinaria. Prácticas Programa de Medicina Veterinaria	\$18.000.000
	Compra de Laparoscopia Veterinario	Clinica Veterinaria. Prácticas Programa de Medicina Veterinaria	\$80.000.000
	Adquisición de Dron y capacitación para su uso	Programa Administración de Empresas Agropecuarias	\$12.000.000
	Renovación de Equipos	Laboratorio Programa de Comunicación y Periodismo	\$30.000.000
	Actualización 11 televisores para aulas de clase	Sistemas	\$67.150.966
Pilar 1. Ecosistema de Innovación y Calidad Académica. Proyecto 6. Aseguramiento de la Calidad	Propuesta de implementación de Licencia de software que fortalezca los Sistemas de Información del SIAC, con el fin de centralizar, estandarizar y asegurar la gestión de información crítica (documentos, indicadores, registros y reportes), lo cual permitirá automatizar flujos, garantizar integridad y disponibilidad de los datos, habilitar analítica y tableros en tiempo real, y asegurar el cumplimiento de lineamientos institucionales y normativos en materia de seguridad de la información y protección de datos. Con ello se soporta la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua del SIAC.	Dirección de Planeación	\$6.000.000
			\$233.150.966

Atentamente,


Lucía Mercedes De la Torre Urán
Representante Legal